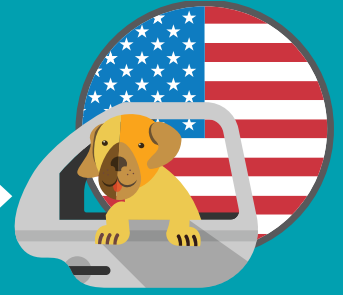




¿Va a cruzar la frontera con su perro?



Su perro debe estar saludable y tener un certificado válido de vacunación contra la rabia para poder entrar a los Estados Unidos

El certificado de vacunación debe provenir de un veterinario con licencia y debe incluir:

- ✓ Descripción de su perro (incluidos raza, sexo, edad, color, marcas particulares y otra información que sirva para identificarlo)
- ✓ Fecha de expiración del certificado de vacunación (o la fecha en que debe recibir la vacuna otra vez)
- ✓ Fecha en que su perro fue vacunado contra la rabia
- ✓ Firma del veterinario



El certificado de vacunación contra la rabia debe estar vigente.



- Revise la fecha de expiración del certificado (o la fecha en que su perro debe recibir la vacuna otra vez).
- ¿Ya se venció el certificado de vacunación? ¡No hay problema! Lleve a su perro a que le pongan la vacuna de refuerzo antes de llegar a la frontera.
- Si es la primera vez que vacuna a su perro o cachorro contra la rabia, deberá esperar 30 días antes de traerlo a los Estados Unidos.

Si su perro tiene menos de 4 meses de edad, no puede entrar a los Estados Unidos.

- Los cachorros deben tener al menos 3 meses para poder vacunarlos contra la rabia y toma 30 días para que haga efecto la vacuna.

Los perros que parecen estar enfermos o que tienen una enfermedad transmisible no pueden entrar a los Estados Unidos.



Estos requisitos se aplican a TODOS los perros, incluidos los perros de servicio.



U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

Para más información visite el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre la importación de animales:
www.cdc.gov/importation

